



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Documento firmado y aprobado en en UNODC el día : 2024-04-16T15:05:06

Región Andina y Cono Sur

Para: Todos los interesados

De: Olivier Inizan
Representante Regional Adjunto

Asunto: Anuncio de Vacante

Fecha: 17 de abril de 2024

PROFESIONAL ESPECIALIZADO (A) EN PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS SECTOR REAL

Las personas interesadas en esta vacante deben enviar diligenciado y firmado el Formato P11 que encontrarán en nuestra página web (unodc.org/Colombia/es/vacantes), al correo electrónico unodc-colombia.talentohumano@un.org, indicando la vacante a la cual está aplicando. Por favor marcar el archivo P11 con su nombre y apellido.

Las solicitudes se recibirán hasta el **01 de mayo de 2024**.

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.

UNODC está comprometida con lograr la diversidad de su personal en términos de género, nacionalidad y cultura. Se alienta, por igual, a presentar su candidatura a las personas que pertenecen a grupos minoritarios, a pueblos indígenas o que tienen alguna discapacidad.

UNODC no tolera la explotación, el abuso sexual, ni ningún tipo de acoso, incluido el acoso sexual y la discriminación. Por lo tanto, todos los candidatos seleccionados se someterán a una rigurosa verificación de antecedentes y referencias.

Cordial saludo,

Carrera 7 No. 120 – 20 Piso 4 Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 6467000
Correo electrónico: unodc-colombiafieldoffice@un.org

www.unodc.org



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO(A) EN PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS SECTOR REAL

Duración:	Seis (6) meses
Sede:	Bogotá, D.C. (2 vacantes)
Dedicación:	Tiempo completo
Tipo de contrato:	Service Contract (SC)
Nivel de Remuneración:	SB-3

CONTEXTO DEL CARGO

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) trabaja con los Estados y la sociedad civil para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos. Fomentando la actualización de mejores prácticas internacionales, los aportes consisten en: (1) generar conocimiento sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática de las drogas y el delito; (2) apoyar la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia; (3) orientar políticas y estrategias nacionales de lucha contra las drogas y el delito; (4) desarrollar capacidades nacionales para enfrentar y prevenir la producción, el tráfico, el abuso de drogas y otras manifestaciones del crimen organizado.

El Área Programática de Corrupción y Delitos Económicos apoya el desarrollo del mandato de la Organización en relación con la prevención y lucha contra las manifestaciones del terrorismo, el lavado de activos y la corrupción; asimismo, trabaja con los Estados para promover la recuperación sistemática y oportuna de los bienes producto del delito que se esconden en el exterior. Se encuentra conformada por los siguientes 3 componentes especializados: (1) lavado de activos y extinción de dominio; (2) financiación del terrorismo, y (3) corrupción y recuperación de activos.

El Componente Especializado de Lavado de Activos y Extinción de Dominio trabaja entre otras, las siguientes líneas y prioridades temáticas: (1) aplicación de la ley relacionada con la prevención y lucha contra el lavado de activos; (2) fortalecimiento institucional de los miembros

Carrera 7 No. 120 – 20 Piso 4 Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 6467000
Correo electrónico: unodc-colombiafieldoffice@un.org

www.unodc.org



del sistema antilavado; (3) generación de herramientas técnicas para la comprensión de los fenómenos delictivos asociados al lavado de activos, las investigaciones financieras y los delitos fiscales; (4) promoción de alianzas públicas y alianzas público-privadas nacionales e internacionales para mejorar la coordinación en materia de prevención y lucha contra el lavado de activos; (5) apoyos técnicos sectoriales a empresas financieras y no financieras, en materia de prevención y lucha contra el lavado de activos y (6) aplicación de la ley de extinción de dominio y generación de herramientas técnicas asociadas.

Bajo la supervisión de el/la Jefe de Área de Corrupción y Delitos Económicos, el/la Profesional Especializado(a) en Prevención del Lavado de Activos Sector Real, se encargará de asesorar y apoyar la planeación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos relacionados con sistemas de administración de riesgos aplicables al sector privado, especialmente en lo pertinente al lavado de activos y sus riesgos asociados. Las siguientes tareas se cumplirán de acuerdo con las normas y regulaciones establecidas por UNODC y PNUD.

RESPONSABILIDADES

1. Apoyar la elaboración y desarrollo de actividades relacionadas con el diseño e implementación de sistemas de administración de riesgos, especialmente los referidos al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), en organizaciones públicas y privadas en la Región Andina y el Cono Sur, con el propósito de fortalecer sus capacidades operativas en esas materias.
2. Elaborar herramientas técnicas enfocadas en la prevención del LA/FT en el sector empresarial, especialmente en las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD), con el fin de apoyar sus sistemas de administración de riesgos, para el cumplimiento de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) que les sean aplicables.
3. Contribuir con el desarrollo del plan estratégico del Área de Corrupción y Delitos Económicos para asegurarse de que los temas técnicos relevantes estén incluidos y cuenten con líneas programáticas propias.
4. Apoyar la elaboración de documentos técnicos en materia de gestión de riesgos con el propósito de promover el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los estados que hacen parte de la Región Andina y el Cono Sur en la lucha contra el lavado de activos.
5. Diseñar e implementar planes de capacitación, guías, manuales y lineamientos operacionales y técnicos, entre otros, en materia de gestión de riesgos asociados al LA/FT, con el propósito de incrementar las capacidades técnicas de organizaciones empresariales y APNFD en el diseño y desarrollo de mecanismos de prevención y



- control existentes en sus sistemas de administración de riesgos.
6. Apoyar la formulación de documentos técnicos especializados en temas relacionados con la eficiencia y eficacia de sistemas de administración de riesgos, especialmente del lavado de activos para contribuir con la generación de conocimiento del Área.
 7. Estar a disposición para cumplir cualquier otra función o actividad que, con fundamento en la profesión, requiera el/la supervisor inmediato y/o el Representante UNODC.

REQUISITOS

- Profesional en Derecho, Ciencias Políticas, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Contaduría Pública y afines.
- Cinco (5) años de experiencia profesional relacionada con el diseño o implementación de sistemas de administración de riesgos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo; operativo; o corrupción.
- Conocimiento en normas ISO para la gestión de riesgos.
- Conocimiento del marco normativo y regulatorio nacional y estándares internacionales en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- Habilidades para hablar en público y dirigirse a grandes auditorios, deseable.
- Experiencia en el diseño e implementación de jornadas de capacitación relacionadas con la prevención del lavado de activos, deseable.
- Nivel de inglés intermedio (escrito y hablado), deseable.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembro de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de



medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de UNODC.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos. Toda persona que aspire a trabajar en UNODC debe contar con los siguientes elementos:

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DEL CARGO

- Planificación y organización
- Profesionalismo
- Trabajo en equipo